

Creación del distrito Rafael María Baralt. 70 años

Manuel PÉREZ GIL*

*Cronista del Municipio Baralt
manuelperezgil37@hotmail.com*

Para referirnos al origen del actual municipio Rafael María Baralt, es necesario reseñar una ordenanza dictada por la diputación provisional de Maracaibo el 18 de noviembre de 1845, fecha en la cual se erigió la parroquia General Urdaneta con los caseríos San Timoteo, Guillén, Tomoporo y Moporo. Dicha parroquia perteneció al cantón Gibraltar, el cual era jurisdicción de la provincia de Maracaibo. Posteriormente, La Ley de División Territorial, con fecha 17 de enero de 1902, ratificó que el distrito Sucre quedaba con cuatro parroquias: Gibraltar, Bobures, Heras y Rafael Urdaneta. De esta manera, una porción del territorio del actual Baralt, paso a formar parte del distrito Sucre.

La creación del distrito Rafael María Baralt, en homenaje al ilustre prócer zuliano, es mediante una reforma a la Ley de División Política Territorial del estado Zulia promulgada por la Asamblea Legislativa y publicada en Gaceta Oficial con fecha 03 de abril de 1948. Esta inquietud por formar un distrito separado de Sucre, surgió entre un grupo de pobladores de San Timoteo y Mene Grande, quienes conscientes del gran potencial económico del territorio, decidieron entre los años 1943-1944, conformar una junta Pro-Distrito para canalizar ante la Asamblea Legislativa del estado Zulia la solicitud de crear la nueva entidad. Dicha junta la integraron Juan Bautista Calderon, quien además fue presidente fundador del concejo Municipal de Distrito

* Profesor en Educación Integral en Ciencias Sociales. UPEL. Miembro Investigador de la Línea de investigación Reconstrucción Geohistórica, Educación y Patrimonio Cultural Inmaterial adscrito al Centro de Estudios Geohistóricos y Culturales de la UNERMB.

Rafael María Baralt, Luis Perdomo, Hernán Cornieles, Cleto Hernández, Enrique O Calahan, Jesús Aranguibel, Luis Martínez, Hernán Hernández y Agustín Fuenmayor, quien desempeñó un papel preponderante como Diputado a la Asamblea Legislativa. Hay que hacer notas que en esa oportunidad el Gobernador del estado Zulia era Don Felipe Hernández y el Presidente de la Asamblea Legislativa el Dr. Máximo Arteaga Pérez, acompañado de los diputados: Luis Vera Gómez, Jesús Soto Amesty, Juan José del Pino, Pedro Alcira Barbosa Torre, Cristian Oldemburg, Eucario Romero Gutiérrez, Amarilis Quiñones, Fernando Arévalo, Agustín Fuenmayor, Andrés Moya, Aníbal Márquez, Fermín Meoz Cepeda, Juan Rincón, Jorge Parra, Alberto Medina, Luis Romero, Jesús Granadillo, Abraham Navarro, Jesús Morillo Valbuena, Italo Boscan y Luis Camargo.

Entre las razones que hubo para su creación podemos mencionar las siguientes: la enorme riqueza petrolera existente en el subsuelo del actual municipio, lo cual generó una gran actividad comercial y de expansión que sirvió como polo de atracción económica. Esto, a su vez estimuló el crecimiento poblacional que incremento aún más con el correr de los años; así en 1920 el municipio (este término equivale a lo que hoy corresponde parroquia), tenía aún menos población que el de Bobures y se cifraba 1.191 habitantes; seis años después, en 1926, saltó a 8.033 y en 1950 alcanzó casi 22.000, mucho más que los otros tres municipios juntos que para esa época constituían el distrito Sucre.

Tal como se deduce de lo anterior, el gran crecimiento poblacional aunado a la creciente actividad económica desarrollada en el territorio, fueron factores de gran peso al momento de decidir sobre la creación de la nueva entidad autónoma.

Otro aspecto a considerar, y que bien señala Pablo Perales Frigols, fue la separación especial entre Sucre y General Rafael Urdaneta, en cuya actividad petrolera estaba más ligada a Maracaibo que a éste. Ambos territorios estaban geográficamente aislados por la Ceiba y la Ceibita (perteneciente a Trujillo), y además no existía carretera que facilitara la comunicación, pues esta fue construida en 1956. Como consecuencia, la dependencia entre sucre y su municipio Rafael Urdaneta se limitaba solo al aspecto administrativo.

En gaceta oficial Nro. 2014, se estableció que el distrito está conformado por los Municipio General Rafael Urdaneta y Libertador, y en la misma se señala los límites de su territorio. En relación con el Municipio General Rafael

Urdaneta tenemos San Timoteo, como cabecera de Municipio, San Lorenzo, Motatan del Lago, Motatan de Tierra, La Barua, Ceuta y Tomoporo como vecindarios principales.

Así mismo el Municipio Libertador tiene como cabecera Mene Grande y comprende los vecindarios Pueblo Nuevo, Los Barrosos, Concesión Siete y Río Paují como principales. De esta manera el Distrito surgió como entidad autónoma e independiente y finalmente fue separado del Distrito Sucre, del cual dependía administrativamente a partir de Municipio General Rafael Urdaneta. Así el noble pueblo del Municipio Rafael María Baralt celebra los 70 años de su creación.